



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

*SECRETARIA*  
*MJHP/CON*

*N.Ref:*

**ADJUDICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTAS DE SAN AMANCIO DEL AÑO 2017 DE PUESTOS Y ATRACCIONES QUE HAN QUEDADO LIBRES DESPUES DE LA PRIMERA ADJUDICACION REALIZADA**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a doce de abril de dos mil diecisiete, se reúne las personas relacionadas a continuación, con el fin de efectuar la adjudicación definitiva de las “Autorizaciones de dominio público, para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas de San Amancio del año 2017 de Torrelavega” de puestos y atracciones que han quedado libres después de la primera adjudicación realizada:

**Presidenta:**

- D.<sup>a</sup> Patricia Portilla Baquero, Concejala Delegada de Festejos.

**Vocales:**

- D. Isaac Bolado Argüello, Jefe del Área de Salud Pública, Ferias y Mercados.
- D. Emilio Ángel Álvarez Fernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

**Técnicos Municipales:**

- D. Antonio Román Cueli, Jefe de Sección del Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente

**Secretaria:**

- Dña. María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras.

Abierta la reunión por la Presidenta, la Secretaria informa en primer lugar que no se ha presentado ninguna alegación o reclamación a la propuesta de adjudicación realizada en fecha 6 de abril de 2017 y publicada en la forma prevista en el pliego de condiciones en esa misma fecha. Seguidamente da cuenta a la Comisión de las solicitudes y demás documentación presentada con posterioridad a dicha fecha, que es la siguiente:

- D. ENRIQUE ANTONIO ABREU COTARELO, que por escrito de fecha 8 de abril de 2017, enviado por correo electrónico, presenta parte médico de baja de incapacidad temporal de fecha 7 de abril y con una duración estimada de la baja de 38 días, indicando que con esa misma fecha ha sufrido un accidente mientras se



## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

**SECRETARIA**  
MJHP/CON

N.Ref:

encontraba realizando trabajos en la caja del camión por lo que, ante tal circunstancia, renuncia a la parcela que le había sido adjudicada.

- Dña. MARIA DOLORES ECHEVARRIA HECHEPARE, que mediante escrito de fecha 10 de abril de 2017, nº de registro de entrada 10107, solicita *“sitio para las Fiestas de San Amancio del Barrio Covadonga, ya que en la página web existen plazas desiertas”*. La atracción que pretende instalar es un “Aerogiro” cuyas medidas son 6 x 8 metros. Presenta toda la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.
- D. GUZMAN ANTUÑA RIESGO, que mediante escrito de fecha 10 de abril de 2017, nº de registro de entrada 10117, solicita *“la instalación de un puesto de venta de algodón dulce y palomitas en la parcela nº 1 de heladería que está desierta, cuyas medidas son 6 m. x 1,80 metros. Para las fiestas de San Amancio del barrio Covadonga”*. No presenta ninguna documentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartados 6 y 7 del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige la presente licitación, y basándose en los motivos que se indicarán en cada caso, **la Comisión de valoración adopta por unanimidad de sus miembros los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Autorizar a Dña. MARIA DOLORES ECHEVARRIA HECHEPARE, la instalación en la parcela Polivalente nº 4 que ha quedado desierta de la atracción infantil “Aerogiro” cuyas medidas son 6 x 8 metros.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 11, apartado 7 del pliego de condiciones que dispone: *“Los puestos o espacios que hubieran quedado libres después del procedimiento de licitación, podrán adjudicarse directamente por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Festejos, dando preferencia a las atracciones, puestos o casetas que se consideren más interesantes para la feria”*; la Comisión de valoración, efectuada la valoración de las diferentes solicitudes presentadas y teniendo en cuenta el interés para la feria de las atracciones o casetas que se ofertan, propone a la Alcaldía, por unanimidad de los miembros presentes, la adjudicación de los puestos que han quedado libres, quedando por tanto la adjudicación, a fecha actual, en los términos del Anexo que se adjunta.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

*SECRETARIA*  
*MJHP/CON*

*N.Ref:*

**TERCERO.- OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ADJUDICATARIOS:** Todos los adjudicatarios están obligados a cumplir las determinaciones del pliego de condiciones económico-administrativas, en particular aquellas señaladas en el artículo 12, y **singularmente el pago del canon en concepto de ocupación del dominio público** con el puesto o atracción, por el importe que en cada caso se indica en el Anexo que se adjunta.

**El ingreso del canon de ocupación correspondiente deberá efectuarse antes del viernes 21 de abril de 2017 a las 14,00 horas**, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran relacionadas en el documento de pago que se les facilitará al efecto, o bien por transferencia a la cuenta corriente ES60-0081-5500-27-0001062113 de la entidad Banco Sabadell-Atlántico de Torrelavega. Los interesados que efectúen el ingreso por transferencia bancaria, deberán remitir al Ayuntamiento el justificante del mismo, antes del 3 de agosto de 2016, por fax al número 942 812 230 o por correo electrónico a la dirección [mjherrera@aytotorrelavega.es](mailto:mjherrera@aytotorrelavega.es)

**Si no se efectúa el ingreso del canon de ocupación en el plazo fijado en el párrafo anterior, la adjudicación quedará sin efecto, la parcela desierta, y el adjudicatario perderá la fianza depositada.**

Para que conste, se levanta esta acta por la Secretaria de la Comisión, firmando conmigo la que firman los miembros de la Comisión, en el lugar y fecha al principio indicados.

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,